



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CARE ECUADOR– MATRIZ”

1. ANTECEDENTES

CARE, es una organización privada sin fines de lucro, que contribuye a la reducción de la pobreza. Está presente en el Ecuador desde 1962, de conformidad con el convenio firmado por el presidente de la República y el director Mundial de CARE, publicado en el registro oficial N°. 65 del 25 de enero de 1962.

CARE-Ecuador cuenta con 61 años de experiencia en desarrollo de proyectos, programas y actividades con enfoque en las áreas de desarrollo social, salud, emergencias y desastres, entre otras. Desarrolla sus actividades sobre la base de las políticas públicas vigentes, para mejorar la salud en especial la salud sexual y salud reproductiva de la población en situación de emergencia y movilidad humana.

La Coordinación Administrativa Financiera CARE, tiene como misión administrar adecuadamente los recursos materiales y económicos la organización, y coordinar los planes, programas y proyectos necesarios para su desarrollo con todos los procesos internos.

Entre las atribuciones y responsabilidades de la Gestión Administrativa están: la adquisición de bienes, consultorías y servicios, en estricto cumplimiento a lo establecido en sus políticas, reglamentos internos y manual de RRHH.

CARE Ecuador, requiere la contratación de Servicio de Limpieza para la oficina Matriz, ubicada en la ciudad de Quito.

2. JUSTIFICACIÓN

De conformidad a los principios, valores y disposiciones fundamentales de CARE Ecuador, se garantizará al personal que su trabajo se deberán desarrollar sus labores en un entorno adecuado y propicio que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

La Coordinación Administrativa Financiera con el objeto de mantener las instalaciones de la oficina matriz de CARE en óptimas condiciones de limpieza, que garanticen la salud y bienestar de su personal, requiere contratar los Servicios de una persona natural o jurídica, individualmente consideradas, asociadas legalmente o con compromiso de asociación o consorcio que estén habilitados en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y que formen parte del sector artesanal, o sean considerados una micro o pequeña organización de prestación de servicios de origen nacional, o formen parte del Sector de la Economía Popular y Solidaria, especializada en el ramo, basada en la prestación de un servicio de calidad, altamente profesional y con un trato personalizado, ofreciendo soluciones técnicas avanzadas y que cuente con el equipamiento técnico adecuado para el cumplimiento del servicio requerido.

3. OBJETIVO.

Contratar los Servicios de Limpieza, mediante la participación de personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas, asociadas legalmente o con compromiso de asociación o consorcio, que estén habilitados en el Registro Único de Contribuyentes RUC y que formen parte del sector artesanal, o sean considerados una micro o pequeña organización de prestación de servicios de origen nacional, o formen parte del Sector de la Economía Popular y Solidaria; incluidos en ésta los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios y que cumplan con todas las regulaciones legales, sanitarias y de calidad para brindar el servicio de Limpieza para la oficina matriz de CARE Ecuador.

4. OBJETO DE LA CONTRATACION.

El presente documento de especificaciones técnicas tiene por objeto la “Contratación del Servicio de Limpieza para la oficina matriz de CARE Ecuador y que cumplan con todas las regulaciones legales, sanitarias y de calidad para brindar el servicio de Limpieza



5. ALCANCE

La provisión del servicio de limpieza de la oficina de CARE Ecuador, que comprende: un piso en la planta 7, 1 bodega y 6 parqueaderos.

LUGAR	DESCRIPCION	AREA APROX.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PERMANENTE
EDIFICIO INLUXOR	Oficina piso 7	240 Mts 2	1 persona, 4 horas al día para las labores de limpieza de lunes a viernes.
	1 bodega		
	4 parqueadero		

6. PLAZO.

El plazo para la presente contratación será de doce meses contados a partir de la firma del respectivo contrato.

7. 14. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de forma mensual, previa verificación del servicio prestado, Informe de conformidad del Administrador del Contrato, toda la documentación que acredite el cumplimiento del mandato 8 (Roles de pago personal, Comprobantes de pago de la Seguridad Social), Asistencia detallada del personal y la presentación de la respectiva factura.

La entidad contratante se compromete a realizar el pago dentro de los 5 días posteriores a la presentación de todos los documentos de respaldo.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

Los oferentes deben presentar:

Detallar la experiencia de la empresa en labores de limpieza.

- Lista detallada de personal mínimo calificado con la que la persona natural o jurídica cuenta para la prestación del servicio. El personal deberá tener mínimo un año de experiencia en este tipo de trabajos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DETALLE DEL PERSONAL DISPONIBLE				
NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	Años DE EXPERIENCIA	FIRMA

- Tabla de precios ofertados por hora, por día y el listado de los servicios que ofrece.
- Los materiales de limpiezas serán facilitados por CARE.



9. REQUISITOS MINIMOS

- Copia de los Estatutos de Constitución de la Asociación u organizaciones o algún documento que acredite su constitución en la SEPS
- Certificado de cumplimiento de obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social actualizado.
- Certificación de actividades complementarias emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales actualizado.
- Copia del RUC
- Copia del RUP
- Copia de la Cédula y Papeleta de Votación del Representante Legal
- Copia del nombramiento del Representante Legal
- Garantizará mediante certificados, experiencia mínima de los últimos 3 años, mínimo 6 meses brindando servicios de limpieza y mantenimiento en instituciones público o privadas sea de la organización o de sus socios o trabajadores
- El contratista deberá presentar a CARE Ecuador la siguiente documentación del personal que será asignado para brindar el servicio en mención:
 - a) Copia de cédula y papeleta de votación actualizada.

10. METODOLOGÍA DE TRABAJO

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- Adaptación óptima del servicio a las características en las instalaciones de CARE Ecuador.
- Reducción al mínimo de los riesgos de accidentes de trabajo. En lo que no contemplen estas reglas, regirá el **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DETRABAJO** del Ministerio de Relaciones Laborales y demás Leyes vigentes de la República del Ecuador.

11. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

- Método de evaluación de las ofertas técnicas: Las ofertas técnicas presentadas serán evaluadas por la entidad contratante en función del cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en los pliegos. La metodología aplicable será la de “cumple o no cumple”, y será aplicada por la entidad contratante bajo su responsabilidad, y con el respaldo de los documentos respectivos (pliegos, ofertas, actas de calificación).

Se establecen los siguientes parámetros inclusivos de evaluación:

CRITERIO PUNTAJE

➤ Asociatividad 40 puntos

Se considerará con un puntaje mayor a los oferentes cuyo modelo asociativo permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores y actores de la Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con los siguientes parámetros:



Categoría Puntaje (sobre 40 puntos)

- a) Micro Productor 10
- b) Pequeño Productor 5
- c) Asociación de Micro Productores 20
- d) Asociación de Pequeños Productores 15
- e) Organizaciones de Economía Popular y Solidaria y el comercio justo (sectores asociativos, cooperativos y comunitarios). 40

Calidad. 35 puntos - Se calificará con un puntaje global de 35 puntos, de acuerdo a los siguientes parámetros y sus correspondientes acreditaciones:

- **Experiencia General (Sobre 24 puntos):** Se otorgará 24 puntos a quienes presenten RUC en actividades afines a la prestación del servicio de Limpieza, iniciado desde 12 meses antes a la fecha de la convocatoria, ininterrumpidamente. A los ofertantes que no cumplan con el tiempo mínimo requerido, se les otorgará. 2 puntos por cada mes en funcionamiento previo a la convocatoria de manera ininterrumpida, hasta un máximo de 24 puntos.
- **Experiencia específica (Sobre 11 puntos):** Se otorgará 11 puntos por presentar al menos tres certificados presentado por los oferentes, que acredite haber prestado servicio de limpieza en cualquier tipo de institución, sea pública o privada, hasta un máximo de 11 puntos. Los certificados no deberán tener una vigencia mayor a dos años.

Condiciones de Equidad de género 20 puntos. - Se otorgará un máximo de 25 puntos a los ofertantes que acrediten las siguientes condiciones:

Se otorgará 20 puntos a los oferentes que cuenten entre su personal dependiente, mayor número de trabajadoras mujeres o igual cantidad de empleados hombres y mujeres.

Precio ofertado. 5 puntos. Se otorgará un máximo de 5 puntos a los ofertantes que ofrezcan un precio razonable.

Presentación de las ofertas: al siguiente correo ecu.compraspublicas@care.org hasta el viernes 5 de mayo 2023.